

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

1934 Extracto de la Resolución de 24 de abril de 2026, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos y misiones comerciales. Exposición y visita comercial Gourmet Suecia 2026.

BDNS (Identif.): 902449

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/902449>)

Primero. Beneficiarios.

PYMES y comunidades de bienes pertenecientes al sector de alimentación y bebidas.

Segundo. Objeto.

Participar en la Exposición y visita comercial Gourmet Suecia 2026.

Fechas de la actuación: del 14 al 20 de junio de 2026.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden de 23 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, publicadas en el BORM de 3 de mayo de 2024.

Cuarto. Cuantía.

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 38.500 € y podrá ser financiado hasta el 60% con recursos del FEDER.

La cuantía máxima de ayuda por beneficiario es 3.208 euros.

El número de empresas que podrán resultar beneficiarias de esta convocatoria está limitado a 12 empresas.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será de 8 días hábiles y se inicia a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

Sexto. Otros datos.

Esta convocatoria será gestionada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.

Las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación de 1.375 € + IVA.

Murcia, 24 de abril de 2026.—El Director, por delegación, Joaquín Gómez Gómez.